



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

Se pareció convocarse que los Cavalleros fidei Execu-
tores y Diputados de Fornos sean en inspección de los
Díctos Pircochos, y demas Juntas de Confitería, como
iguualmente los Elados, y demas que se vieren
en las Bontorias de Cocuta con arreglo a lo que
o con lo que se supiere, dando informe a la
Ciudad sobre ello quien entendida a su oída a esto
señalar los expresados Cavalleros fidei Executors
y Diputados de Fornos

Todo lo qual Acuerdo esta Ciudad por ante nos sus Secre-
tarios en que damos fe

Parinas

Juan López

Fernán de Medina

Cav. Ordinario de Eula y N. y M. L. Ciudad de Caracas y otras Ca-
pitulares de ella, la mañana de oy once de Julio de mil
ochocientos tres se congregaron a Cavildo Ordinario
los Señores D. Juan Pignelme Salas y de la Prada
de Justicia por ocupacion del S. Governador y Alcalde

